I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002185

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 16 DIC. 2014

V I S T O S:

La Providencia N°103/2410/2014 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/1154/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro de Obligaciones N°179 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/879/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/2012/2014; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y N°202/2086/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2012/2014, se aprobó el programa denominado **"Talleres Municipales Tercera Etapa, año 2014"**.

D E C R E T O:

1. Modifícase el ítem Recursos Humanos del punto N°5 PRESUPUESTO DEL PROYECTO, del Programa denominado **"Talleres Municipales Tercera Etapa, año 2014",** aprobado por Decreto Exento N°202/2012/2014, en el sentido de eliminar el taller a realizar en la Sede Pablo Suarez por la monitora de Crochet y Palillo, doña Sara Álvarez González y reducir la remuneración a pagar quedando en $280.000.- brutos mensuales por dos meses.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa y decreto originales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

MRZ/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Página Web